

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Real Comisaria que se acordó en las reales cédulas y una peca que
quedo pesaron quatrocientas y cincuenta arrovas, de las que
cobró solamente cincuenta, al precio de cinco x. y treinta
maravedi cada una, que se arregló por el Sr. Alcalde de
Cava y Corte, á cuyo respeto importaron las que le quedaron
debiendo, dos mill seiscientos y siete x. y dos mrs.
Y que en la Cava de Sr. Diego Melgarejo entregó para el
servicio de S. A. trescientas ochenta y quatro arrovas
que se arregló cada una por el Sr. Alcalde á ocho x. y veinte
y ocho maravedi; y suman tres mill trescientos ochenta
y ocho x. y once maravedi; y tambien en la senida de la
Señora Princesa de Asturias á prompto en la Casa de
Melgarejo ciento y veinte arrovas de la zeta de Cyperie,
remitiendola de esta Ciudad á cinco x. cada una; de
cuyo importe ha percibido solamente, trescientos y cin-
cuenta y quatro x. y seis maravedis quedandole á deber
el resto; cuya provision de Sr. Virey la entregó en fuerza
del año de el Sr. Joseph de la Peña Alcalde mayor, y
de el Sr. Joseph Sanchez de Leon, Comisario de este Abasto
que acompañan á los Memoriales, para justificacion